

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Economía y Hacienda

**5085** *Dirección General de Tributos.- Anuncio de 23 de agosto de 2010, sobre subasta pública de bienes a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria el 27 de octubre de 2010.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101, apartado 3, del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 2 de septiembre, se anuncia la subasta pública de los bienes que aquí se describen y las bases de acuerdo con las cuales se va a desarrollar.

Primera.- Descripción de los bienes, cargas existentes y tipo fijado para la subasta.

Lote uno:

Urbana: solar situado en Hoya de San Lázaro, término municipal de Teror, que mide ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados, y linda: al Naciente, con la calle Hoya de San Lázaro; al Poniente, con camino público de Las Cuevitas; al Norte, con la casa señalada con el número 7 de la calle Hoya de San Lázaro; y al Sur, con casa propiedad de don David Medina Naranjo, señalada con el número 3 de la calle Hoya de San Lázaro.

Inscripción: Finca nº 18.609, tomo 2.563, libro 212, folio 17, del Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria nº 3.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 346.710 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 346.710 euros.

Lote dos:

Urbana.- Cuarto trastero número dieciséis, del edificio de cuatro plantas-semisótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Superficie construida: ciento trece metros, siete decímetros cuadrados, útil: noventa y nueve metros, noventa y tres decímetros cuadrados. Linderos: Norte, o espalda, con pared de cierre del edificio por este lado. Sur, o frente, con zona central de acceso a este local. Este, o derecha entrando, con caja de escaleras correspondiente al portal número uno. Oeste, o izquierda, con pared de cierre del Edificio por este lado.

Inscripción.- Finca 21279, tomo 2272, libro 335, folio 9, del Registro de La Propiedad de Santa Lucía de Tirajana.

Cargas:

1ª) La única carga que figura es la propia de esta Administración actuante.

Valor del bien: 131.940,89 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 131.940,89 euros.

Lote tres:

Urbana.- Chalet de una planta ubicado en un complejo residencial denominado "Esmeralda-chalets I", en la parcela nº 2, perteneciente a la ampliación del plan parcial "Playa de Matagorda", calle Amapola, en el término municipal de Tías, se le conoce con el nº 7 de la nomenclatura particular, es el situado en tercer lugar contando desde el vértice sur-oeste al noroeste de la parcela.

Es del tipo F. Consta de tres dormitorios, cocina, salón-comedor, dos baños y terraza. Está construido sobre la subparcela nº 7 de 378 metros cuadrados. Localización.- calle Guacimeta. Número.- SN. Planta.- referencia catastral.- FT30412-4912001.

Inscripción.- Finca 34733, tomo 1321, libro 367, folio 126, del Registro de la Propiedad de Tías.

Cargas:

1ª) Una única carga, Hipotecaria a favor del Banco Sabadell, S.A. en relación a un crédito con garantía hipotecaria sobre la finca 34.733 inscrita en el Registro de La Propiedad de Tías quedando un capital pendiente de amortizar de 229.390,47 euros, sin perjuicio de los intereses y comisiones que se generen con posterioridad a fecha 6 de mayo de 2010.

Valor del bien: 325.080,00 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 95.689,53 euros.

Lote cuatro:

Descripción: cercado de tierra labradía, arrifes y riscos, con una cueva y un estanque abierto en tosca y doce horas de reloj de agua por el Heredamiento de la Vega Mayor, su dula de veintiocho días, y su entrada, seis horas el quince, y seis horas el veintiocho de dula, situada en el pago de Tara. Linderos:

Norte: con terrenos de herederos del presbítero D. Manuel Jiménez.

Sur: con terrenos de herederos de D. Florencio Sigala.

Este: con terrenos de herederos del presbítero D. Manuel Jiménez.

Oeste: con terrenos de herederos de don Diego Álvarez y de don José Rodríguez.

Inscripción: Finca nº 2.793, tomo 1.918, libro 992, folio 24, del Registro de la Propiedad de Telde nº 1.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 239.800, 66 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 239.800, 66 euros.

Lote cinco:

Urbana: en término de Gáldar, sector de Marmolejo, calle de Marmolejo, formando parte de un Edificio sin número especialmente atribuido, finca nueve, plaza de garaje con trastero señalada con el número 9, en la Planta Sótano. La plaza de garaje tiene una superficie aproximada de once metros cuadrados de ocupación. El trastero tiene una superficie de diez metros cuadrados. Linderos de la Plaza de Garaje: Frontis, vial general de circulación; derecha, trastero número 9; izquierda, plaza de garaje número 10; y fondo, pared del local. Linderos del Trastero: frontis, su propia plaza de garaje; derecha, trastero de la plaza 19; e izquierda, pared; y fondo, trastero de la plaza 19. Cuota: una centésima por ciento.

Inscripción: Finca nº 18.637, tomo 915, libro 201, folio 17, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía de Gran Canaria.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo letra B practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 12.652,10 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 12.652, 10 euros.

Lote seis:

Urbana: apartamento número cuarenta y ocho, al que corresponde puerta número cuarenta y ocho, con acceso a través de una escalera exterior en el Suroeste del Bloque II, situado en la planta alta en el Bloque II del Complejo Residencial en construcción denominado Río Tropical, en Cañada del Río, término municipal de Pájara, Polígono C-6, parcela 16.2. Tiene una superficie construida de 37,98 m<sup>2</sup>, distribuidos en salón-comedor, cocina, un dormitorio y baño, más una terraza cubierta de 8 m<sup>2</sup>. Linderos: Derecha: apartamento 49. Izquierda: vivienda 47. Fondo: sus aires. Frente: sus aires.

Inscripción.- Finca 6310 bis, tomo 327, libro 56, folio 57, del Registro de La Propiedad de Puerto del Rosario nº 2.

Cargas:

1ª) La única carga que figura es la propia de esta Administración actuante.

Valor del bien: 61.771,65 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 61.771,65 euros.

Lote siete:

Urbana.- Edificio compuesto de planta primera, planta segunda y planta tercera. La primera planta, tiene una superficie total construida de cuarenta y cuatro metros, ochenta decímetros cuadrados y está compuesta por un local comercial y un aseo. La segunda planta tiene una superficie total construida de cincuenta y dos metros, tres decímetros cuadrados y está compuesta por una oficina y un aseo. Y la tercera planta tiene una superficie total construida de cincuenta y dos metros, tres decímetros cuadrados y está compuesta por una oficina y un aseo. El resto de la superficie no edificada está destinada a viales. Linderos: Norte: con la unión de las dos calles Cruz de Ayala y Cervantes. Sur: con casa de herederos de don Francisco Ortega López. Este: con calle Cruz de Ayala. Oeste: con calle Cervantes.

Inscripción.- Finca 22.890, tomo 1541, libro 615, folio 49, del Registro de La Propiedad de Telde nº 1.

Cargas:

1ª) La única carga sobre la finca 22.890 del Registro de La Propiedad de Telde nº 1 es un hipoteca a favor de la entidad financiera Banca March, S.A. de la que resta por pagar 42.217,61 euros, además dicho préstamo presenta situación de impagado desde el 1 de enero de 2010.

Valor del bien: 391.677,18 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 349.459,57 euros.

Lote ocho:

Urbana.- 1/3 parte del pleno dominio. En término de Mogán, en Arguineguín, en el Cortijo de Llanos Baldíos de Cortadores, sobre la parcela 8, formando parte de un Edificio que se desarrolla en nueve niveles o plantas, en la Planta Nivel Cero, finca veinticinco, apartamento número 127, -Tipo entre Medianeras-, situado en la planta nivel O del citado conjunto. Ocupa una superficie de treinta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados, y su terraza ocupa seis metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de dormitorio, baño, pasillo, salón-comedor con armario-cocina y terraza. Linda: Frente, zona ajardinada común; Fondo, pasillo común de acceso; Derecha entrando, apartamento número 126 y pasillo común de acceso; e Izquierda entrando, apartamento número 128. Cuota: cero enteros, cuatro décimas por ciento.

IDUFIR: 35021000216259.

Inscripción: Finca nº 13.459, tomo 880, libro 191, folio 215, del Registro de la Propiedad de Mogán.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 112.756,96 euros. Porcentaje de 1/3 parte indivisa: 37.585,65 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 37.585,65 euros.

Lote nueve:

Urbana.- Trescientos treinta y uno.- Local formado por los módulos 42, 43, 44, 45, 51, 52, 53, 59, 60 y 61, en la planta cuarta del edificio o Centro Comercial Eurocenter, situado en la Avenida de Moya, número 6 de gobierno, construido sobre una parcela formada por los números 3A y 3B y ampliación de las mismas, del lote número 72 de la urbanización Ampliación de Playa del Inglés, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie de doscientos dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso y finca 332; Sur, dicho pasillo de acceso y finca 330; Este, finca 332, y Oeste, pasillo de acceso. Cuota: ciento cincuenta y cuatro diezmilésimas y treinta y ocho centésimas de otra. Consignadas las referencias catastrales: 3812103DS4731S0823MK, la del módulo 42; 3812103DS4731S0824QL, la del módulo 43; 3812103DS4731S0825WB, la del módulo 44; 3812103DS4731S0826EZ, la del módulo 45;

3812103DS4731S0827RX, la del módulo 51; 3812103DS4731S0828TM, la del módulo 52; 3812103DS4731S0829YQ, la del módulo 53; 3812103DS4731S0830RX, la del módulo 59; 3812103DS4731S0831TM, la del módulo 60; 3812103DS4731S0832YQ, la del módulo 61; de conformidad con el artículo 53.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y la Resolución conjunta de la Dirección General de Registros y Notariado con la Dirección General del Catastro por la que se modifica el anexo de la Orden de 23 de junio de 1999, según se acredita con certificado catastral telemático de la Oficina Virtual del Catastro, el cual se archiva en el legajo correspondiente de este Registro, y, en el que, además, se hace constar que, el edificio del que forma parte el local que integra la finca de este número está situado en la Carretera General, número 52.

IDUFIR: 35013000180890.

Inscripción.- Finca 16881, folio 23, libro 488, tomo 1902 del Registro de La Propiedad de San Bartolomé de Tirajana nº 2.

Cargas:

1ª) La única carga que figura es la propia de esta Administración actuante.

Valor del bien: 294.849,14 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 294.849,14 euros.

Lote diez:

Urbana: número tres.- Vivienda en planta segunda, de un edificio en la calle Miguel Delibes, número 31, en el término municipal de Arrecife. Con una superficie total construida de doscientos metros cuadrados. Se accede a dicha vivienda directamente desde la calle de su situación, a través de zaguán y caja de escalera, situada en el centro del edificio. Consta de cocina, distribuidor, un baño, salón y dos dormitorios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz de la que procede; Sur, vuelo sobre la calle de su situación; Este, vuelo sobre resto de la finca matriz de donde procede; y Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz de donde procede. Cuota: treinta y tres enteros por ciento.

Inscripción: Finca nº 33.819, tomo 1.569, libro 379, folio 209, del Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 185.292,38 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 185.292,38 euros.

Lote once:

Rústica.- Trozo de terreno denominado "El Lote", situado en Fataga, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Mide dos hectáreas, seis áreas y treinta y seis centiáreas. Se corresponde con la parcela trescientos ochenta y siete del polígono seis de San Bartolomé de Tirajana. Linda: al Norte, con la parcela catastral trescientos ochenta y ocho; al Sur, con la parcela catastral trescientos ochenta y seis; al Este, con Barranco; y al Oeste, con las parcelas catastrales trescientos noventa y uno y trescientos noventa y dos.

Referencia catastral: 35020A006003870000EW.

Inscripción: finca 26.951, tomo 2031, libro 581, folio 3, del Registro de La Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, nº 1.

Cargas:

1ª) La única carga que figura es la propia de esta Administración actuante.

Valor del bien: 56.790,72 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 56.790,72 euros.

Lote doce:

Urbana.- Plaza de garaje- Aparcamiento señalada con el número 24.

Inscripción: finca 29.773, tomo 2116, libro 284, folio 47, del Registro de La Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria nº 5.

Cargas:

1ª) La única carga que figura es la propia de esta Administración actuante.

Valor del bien: 14.413,73 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 14.413,73 euros.

Lote trece:

Urbana: en término municipal de Gáldar, en el sitio de Las Tapias, lugar conocido por Llano de Albercón, solar apto para edificar con una superficie aproximada de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: frontis o Norte, calle Jordán; Sur o espalda,

serventía que separa de herederos de Baltasar Pérez León y de los de Concepción López Mederos; derecha entrando o Este, parcela de esta misma procedencia cuya venta tiene concertada con D. Francisco Alemán García; e izquierda u Oeste, otra de igual procedencia concertada, en venta con D. Teodoro Jiménez Ruiz. Sobre la misma se ha construido un edificio de dos plantas, destinándose la planta baja o primera a local y la segunda a vivienda. Ocupa lo construido en planta baja la superficie de ciento trece metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, y lo construido en planta alta o segunda, la superficie de ciento diecinueve metros y setenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca nº 18.304, tomo 1.234, libro 265, folio 93, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía de Gran Canaria.

Cargas:

1ª) Hipoteca a favor de La Caja Rural de Canarias S.C.C. en garantía de un crédito del que resta por amortizar 74.534,73 euros.

2ª) Anotación preventiva de embargo letra H practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 222.178,71 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 147.643,98 euros.

Lote catorce:

Descripción: Camión furgón, marca Toyota, modelo Hiace, matrícula GC0228CC, bastidor JT121LK1100055470.

Inscripción: nº 20050008496 en el Registro de Bienes Muebles de Las Palmas.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 1.799 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 1.799 euros.

Segunda.- Tipo de la subasta.

En el tipo de subasta, que ha sido fijado de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, no se encuentran incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes.

### Tercera.- Cargas.

Los bienes están afectos a las cargas expresadas en la base primera, las cuales quedarán subsistentes al no aplicarse el precio de remate a su extinción.

En cuanto al estado de las deudas que puedan existir con la comunidad de propietarios, el adjudicatario exonera expresamente a la Comunidad Autónoma de Canarias de la obligación de aportar la certificación del estado de tales deudas a efectos de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 49/1960, de la Propiedad Horizontal, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

### Cuarta.- Examen de los bienes y títulos.

La documentación relativa a la situación jurídica de los inmuebles podrá ser examinada en la sede de la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA) sita en la calle Franchy Roca, nº 11-1ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, no teniendo derecho a exigir otros.

En caso de bienes no inscritos en registros públicos, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

### Quinta.- Día, hora y lugar de celebración de la subasta pública.

La subasta se celebrará el miércoles, 27 de octubre, a partir de las 10,00 horas, en el aula de formación de la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Nicolás Estévez, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria.

### Sexta.- Capacidad y representación de los licitadores.

Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del D.N.I. o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente.

Se advierte a los licitadores que no se puede ceder el remate a terceros.

### Séptima.- Constitución de depósito de garantía.

Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía bien mediante cheque conformado a nombre de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias, o bien en efectivo. La cuantía del depósito será, al menos, del 20% del tipo de aquélla.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar el depósito a bienes o lotes sucesivos, siempre y cuando se cumplan los requisitos siguientes:

1) Que al tiempo de constituir el depósito, se declare ante la Mesa la intención de hacer uso de esta facultad.

2) Que identifique el lote o lotes sucesivos por los que desee pujar.

3) Y que cubra el 20% del tipo de cada uno de esos lotes.

Octava.- Ofertas presentadas en sobre cerrado: plazo y lugar de presentación, requisitos y causas de inadmisión.

Los licitadores podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas con el preceptivo depósito de garantía por el importe y con los requisitos señalados en la base séptima.

En estos casos, la Mesa de subasta sustituirá a los licitadores pujando por ellos en las condiciones establecidas al efecto y sin sobrepasar el límite máximo fijado en cada oferta. Superado dicho límite máximo, los licitadores podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En caso de que la mejor oferta coincida con las presentadas en sobre cerrado por dos o más personas, la adjudicación se hará a favor de quien la hubiese presentado en primer lugar. A estos efectos se considerará como fecha de presentación la de recibo del sobre cerrado en el registro de entrada de documentos al que se refiere el párrafo siguiente.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 9,00 horas del día 27 de octubre de 2010 y deberán presentarse en el registro localizado en el edificio de la Administración Tributaria Canaria sito en la calle Franchy Roca, nº 12, planta baja, en Las Palmas de Gran Canaria (C.P. 35007).

En cuanto a los requisitos, en los sobres se hará constar la siguiente referencia: "Servicio de Recaudación de Las Palmas de la Administración Tributaria Canaria: oferta en sobre cerrado para participar en la subasta de 27 de octubre de 2010". En las ofertas se indicarán los datos siguientes: a) nombre y ape-

lidos o, en su caso, denominación social del interesado; b) N.I.F./C.I.F.; c) en caso de que el interesado actúe a través de representante, datos identificativos de ambos y aportación del documento que acredite fehacientemente dicha representación; d) domicilio, número de teléfono y, en su caso, fax y correo electrónico del interesado o de su representante; y e) precio que se ofrece por cada uno de los lotes por los que se interese.

Son causas de inadmisión de ofertas las siguientes:

a) Presentación fuera de plazo.

b) Falta de constitución del depósito de garantía con los requisitos fijados en la base sexta.

c) Y omisión de los datos a expresar en el sobre, así como aquellos otros que no permitan identificar perfectamente a la persona interesada y el lote o lotes que le interesen.

Novena.- Valor de las pujas.

El valor de las pujas, según el tipo establecido, se incrementará de acuerdo con la siguiente escala:

Tipo de subasta:	Valor de las pujas:
Hasta 599,99 euros	6 euros
De 600 a 1.199,99 euros	30 euros
De 1.200 a 2.999,99 euros	60 euros
De 3.000 a 5.999,99 euros	150 euros
De 6.000 a 29.999,99 euros	300 euros
De 30.000 a 59.999,99 euros	600 euros
De 60.000 euros en adelante	1.500 euros

Décima.- Segunda licitación.

Si quedare desierta la primera licitación se celebrará una segunda, que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran un nuevo tipo, que será el equivalente al 75% del fijado para la primera licitación.

Undécima.- Finalización anticipada de la subasta por pago de la deuda.

Se advierte que la subasta de cualquier bien o lote de los descritos se dará por finalizada si en cualquier momento anterior al de su adjudicación se efectúa el pago de la deuda no ingresada, con los intereses que se hayan devengado hasta la fecha del ingreso, el recargo de apremio y las costas del procedimiento.

Duodécima.- Venta mediante adjudicación directa.

Si celebrada la subasta quedaren bienes sin adjudicar, se iniciarán los trámites para la venta mediante adjudicación directa, que se desarrollará de acuerdo con las bases siguientes:

1ª) Plazo y lugar de presentación de las ofertas.

Las ofertas se podrán presentar hasta el día 30 de noviembre de 2010 en el registro localizado en el edificio de la Administración Tributaria Canaria sito en la calle Franchy Roca, nº 12, planta baja, en Las Palmas de Gran Canaria (C.P. 35007).

2ª) Requisitos de las ofertas y causas de inadmisión.

Las ofertas deberán contener los datos señalados en la base octava y se presentarán en sobre cerrado.

En los sobres se hará constar la siguiente referencia: "Servicio de Recaudación de Las Palmas: oferta para participar en la adjudicación directa de bienes de fecha 30 de noviembre de 2010".

Las causas de inadmisión coinciden con las señaladas en la base octava, salvo en lo relativo a la constitución del depósito, que no será necesario.

3ª) Precio de adjudicación.

La adjudicación se acordará en favor de quien presentase la mejor oferta siempre que la suma del precio ofrecido y de las cargas preferentes con que figura gravado el bien supere el 40% del valor de tasación.

Si la mejor postura no cumpliera este requisito la Mesa podrá resolver lo siguiente:

a) Declarar desierta la venta.

b) Ampliar el plazo de presentación de nuevas ofertas.

c) O aprobar la adjudicación a la vista de las circunstancias concretas del caso.

Cuando la mejor oferta coincida con las presentadas por dos o más personas la adjudicación se hará en favor de quien la hubiese presentado en primer lugar.

Si el adjudicatario no pagase la totalidad del precio la adjudicación se podrá realizar en favor de quien hubiese hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando se considere económicamente suficiente.

4ª) Plazo de adjudicación.

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Mesa resolverá lo que proceda en el plazo máximo de 5 días.

Decimotercera.- Adjudicación de bienes y derechos a la Hacienda pública.

Cuando en el procedimiento de enajenación no se hubieran adjudicado alguno o algunos de los bienes

embargados, se podrá acordar su adjudicación a la Hacienda pública en pago de las deudas no cubiertas. No obstante, si transcurrido el trámite de adjudicación directa y antes de que se acuerde la adjudicación de bienes o derechos a la Hacienda pública, cualquier interesado paga el importe del tipo de la última subasta celebrada, se le adjudicará el bien o derecho en cuestión.

**Decimocuarta.- Documentos de venta.**

Será documento público de venta a todos los efectos la certificación del acta de adjudicación. Sin embargo, los adjudicatarios de bienes inmuebles podrán solicitar expresamente en el acto de adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

**Decimoquinta.- Pago del precio y de otros gastos.**

Los adjudicatarios estarán obligados a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los 15 días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Cuando la adjudicación se realizase a favor de quien presentó su oferta en sobre cerrado, si intentada por dos veces su notificación personal en el domicilio expresado en la oferta no se le hubiese podido notificar, el plazo para pagar el precio se contará a partir del día siguiente a aquel en que se entienda realiza la notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Todos los gastos y tributos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro público que corresponda y de la cancelación de la anotación preventiva de embargo practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

**Decimosexta.- Consecuencias de la falta de pago del precio de remate.**

En caso de impago del precio de remate por algún adjudicatario, el depósito de garantía constituido para poder licitar en la subasta y, en su caso, el depósito adicional constituido para efectuar el pago al tiempo de otorgarse la escritura pública de venta, serán ingresados en firme en el Tesoro para su aplicación a la cancelación de la deuda objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por el perjuicio que origine la falta de pago.

Asimismo, la Mesa podrá optar entre acordar la adjudicación al licitador que hubiera realizado la segunda oferta más elevada, siempre y cuando la mantenga y esta no fuese inferior en más dos tramos a la que ha resultado impagada, o iniciar la adjudicación directa. Si la oferta es inferior en más de dos tramos, se iniciará la adjudicación directa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de agosto de 2010.- El Director General de Tributos (Resolución de 26.7.10), la Jefa de la Unidad de Coordinación de Tributos Interiores y Propios, Carmen Socorro Quevedo.